



SESIÓN ORDINARIA N°31-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y uno - dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes veintiocho de noviembre del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas doce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal
Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal
Bernarda Agüero Alpizar
Miguel Ángel Alán Mora
Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTES:

María Gabriela Sagot González
Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada
Lorena Barrantes Porras
Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTES:

Abdalab Brais Gómez
Jerling Rebeca Arguedas Ramírez
Adonai Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal
Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Audiencia al Señor Rogelio Ugalde Alvarado
- 3-Juramentación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro
- 4-Lectura y aprobación de Acta
- 5- Informe del Alcalde Municipal

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

6-Lectura de correspondencia y acuerdos

7-Mociones

8- Informe de Comisión

9- Asuntos de Trámites Urgente

10-Asuntos Varios

11-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y doce minutos exactas.

CAPITULO SEGUNDO –SEÑOR ROGELIO UGALDE ALVARADO

INCISO N°2:

Se omite este Capitulo por no haberse presentado el Señor Rogelio Ugalde Alvarado.

ENTERADOS

CAPITULO TERCERO -JURAMENTACION DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE MONTES DE ORO

INCISO N°3:

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes, procede a juramentar a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, en representación de los Colegios:

- **Amanda Pamela Godoy Vega 1-1823-0007**
- **Esteban Jesús García Grijalba 6-0465-0680**

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO CUARTO-APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°4:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°30-16 del día 21 de noviembre del 2016.

No habiendo más enmiendas y correcciones se aprueba el acta-----.

APROBADA-----

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

CAPITULO QUINTO-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°5:

El Alcalde Municipal expresa que la semana pasada fue una semana ardua, con lo del Huracán Otto, donde el centro de operaciones fue en la Municipalidad y le da gracias a Dios que en el Cantón no paso nada.

Se tiene un informe de lo que se hizo, por lo que le concede la palabra al Señor Jonathan Sandi-Funcionario del Cuerpo de Bomberos y que es miembro de la Comisión Cantonal de Emergencia, para que exponga dicho informe.

El Señor Jonathan Sandi, procede a dar el informe de la siguiente manera:

Comité Municipal de Emergencias de Montes de Oro

Informe de Actividades

El Comité Municipal de Emergencias se activa el día martes 22 de noviembre a las 3:00pm con el fin de dar seguimiento a la alerta Amarilla por la Tormenta Tropical OTTO por lo que se realiza una convocatoria a todas las instituciones miembro de este Comité.

Recursos Disponibles:

Las instituciones miembros de este Comité ponen los recursos a disposición del Cantón Oromontano, contando con gran cantidad de insumos para la atención de una eventual emergencia.

Recursos Institucionales:

Municipalidad: 20 funcionarios Operativos, 14 Vehículos (Todo Terreno y Maquinaria Pesada).

Cruz Roja: 8 funcionarios, 3 ambulancias, una Unidad de Rescate, un Pick Up.

Fuerza Pública: 40 Funcionarios, 8 Vehículos.

Bomberos: 15 Funcionarios, 1 vehículo, 1 unidad extintora.

ICE: 10 Técnicos, 2 Grúas, 5 Vehículos.

CCSS: 2 Equipos Básicos EBAIS, 6 Vehículos, 2 ambulancias.

Actividades Realizadas:

Posterior a la Alerta Roja Decretada el miércoles de horas de la noche el comité realiza una nueva convocatoria permanente para el monitoreo de las amenazas del Cantón, por lo que se realizan diferentes grupos de trabajo para valorar diversas áreas.

Durante los días Jueves y Viernes el Comité instauro el Centro de Operaciones para realizar el monitoreo y revisión de la trayectoria del Huracán OTTO con el fin de brindarle a todos los Oromontanos una pronta respuesta en caso de una eventualidad,

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

utilizando los recursos disponibles de las diversas instituciones miembros de este Comité.

Durante los dos días de Alerta Roja este Comité Atendió emergencias menores con relación al Huracán.

Caída de Árboles Sector Oeste.

Un Albergue Activado en Bajo Caliente de Manera Preventiva.

Actividades Posteriores:

Al finalizar el Estado de Alerta Roja para el Cantón de Montes de Oro el Comité inicia labores de ayuda para los cantones afectados por este Huracán.

ENTERADOS

INCISO N°6:

Le recuerda al Órgano Colegiado que quedo pendiente en aprobar lo de la Licitación Abreviada N°2016LA-000005-01 **“Suministro, acarreo, colocación de carpeta de mezcla asfáltica y compactado en diversas calles del Cantón de Montes de Oro”**.

Con base, a lo anterior el Concejo Municipal procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

INCISO N°7:

El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada 2016LA-000005-01 **“Suministro, Acarreo, Colocación de Carpeta de Mezcla Asfáltica y Compactado en Diversas Calles del Cantón de Montes de Oro”**, a la Empresa **ASFALTOS CBZ S.A., con cedula jurídica 3-101-382370**; por un monto total de ¢39.330.000.00 (treinta y nueve millones trescientos treinta mil colones netos),

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda el pago por un monto de ¢39.330.000.00 (treinta y nueve millones trescientos treinta mil colones netos), a la Empresa **ASFALTOS CBZ S.A., con cedula jurídica 3-101-382370**; como producto de la Licitación Abreviada 2016LA-000005-01 **“Suministro, Acarreo, Colocación de Carpeta de Mezcla Asfáltica y Compactado en Diversas Calles del Cantón de Montes de Oro”**.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

Deja presentada una moción, para que sea analizada y aprobado por el Órgano Colegiado en el capítulo correspondiente.

ENTERADOS.

CAPITULO SEXTO- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°10:

De la Licda. Ericka Ugalde Camacho Jefa de Área de la Asamblea Legislativa; se conoce Oficio CG224-2016, donde solicita el criterio este Municipio, con relación al Proyecto de ***LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA***", expediente N° 20.103.

Conocido el Proyecto, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda apoyar en todos sus extremos el Proyecto de ***LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*** y que se lleva bajo expediente N° 20.103.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO

INCISO N°12:

El Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM- 491-2016, enviado a la Señora Sonia Torres Arguedas, donde le informa que según fecha del 14 de noviembre del 2016, se permite adjuntar el Oficio GA N°062-2016, suscrito por el Señor Fabián Vindas Cerdas-Gestor Ambiental, donde emite informe realizado en la zona solicitada (Quebrada las Huacas), mismo que se llevo a cabo en coordinación con el Ministerio de Salud, para atender de forma correcta la denuncia.

ENTERADOS

INCISO N°13:

El Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM- 490-2016, enviado a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro,

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

donde le informa que en atención a Oficio DC-152-16, se permite infórmale que en los expedientes que se encuentran bajo custodia de la Señora Laura Chaves Rodríguez, no se encuentra el detalle de los funcionarios que han laborado más de 12 horas, por lo que dicha información debe ser obtenido de las planillas.

ENTERADOS

INCISO N°14:

De la Directora Ejecutiva a.i de la Unión Nacional De Gobiernos Locales-Karla Rojas Pérez, se conoce nota expresando que a raíz de los acontecimientos generados por el Huracán Otto en nuestro País, manifiesta el sincero agradecimiento y felicitación a las Municipalidades que se han unido para colaborar con la emergencia mediante maquinaria, vehículo, materiales, alimentos, voluntariados, centros de acopio y demás acciones.

Además, insta respetuosamente al resto de Gobiernos Locales a sumarse a esta noble causa, para que como Régimen Municipal nos unamos en solidaridad con los Cantones que fueron seriamente impactados.

ENTERADOS

INCISO N°15:

De la Señora Ligia Rodríguez Gutiérrez del Área Desarrollo Regional del INAMU, se conoce Oficio DRG-URPC-0262-2016, donde invita a participar del Foro: *“Promoviendo el Desarrollo Local con Igualdad”*, que se estará realizando el próximo viernes 9 de diciembre el 2016 a partir de las 8:00 a.m en la Sala Encuentros Food Service ubicada en la entrada principal del Roble de Puntarenas.

INVITADOS

INCISO N°16:

El Señor Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM- 492-2016, donde invita al Concejo Municipal al Tradicional Festival Navideño Oromontano el día viernes 2 de diciembre el 2016 a partir de las 5:00p.m, donde se va a estimar una tarima ubicada frente al cementerio, lo cual el Concejo sería parte de la misma y a su vez los invita a las demás actividades que se van a llevar a cabo los días 03 y 04 de diciembre.

INVITADOS

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

INCISO N°17:

Del Señor Oscar Benavidez Paniagua, se conoce nota donde solicita en el plazo de Ley si las donaciones por más de siete millones de colones que ya se anunciaron en el pueblo, se consiguieron para el festival de la luz, con el Banco Nacional, Tecno ambiente, Metales Procesados, Álvaro Ceciliano, Adolfo Campos y otros, ingresaron a la Municipalidad con todos lo requisitos de Ley.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda traslada la nota suscrita por el Señor Oscar Benavidez Paniagua a la Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°19:

Del Alcalde Municipal, se conoce Resolución N°17-2016, que a la letra dice:

RESOLUCION N°17 -2016

Alcaldía Municipal de Montes de Oro, al ser las catorce horas del veintiocho de noviembre del 2016.

El suscrito LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA, cédula de identidad número 6-221-668, en mi condición de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, nombramiento que consta en la Resolución N° 1348-E11-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 26 de Febrero del 2016, de conformidad con las potestades que me confieren el artículo 17 del Código Municipal, dispone:

RESULTANDO:

1-Que de conformidad con los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, corresponde a esta Municipalidad, la administración de los intereses del Cantón de Montes de Oro.

2-Que de conformidad con el artículo 17 del Código Municipal, el Alcalde ejerce las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales.

3-Que los artículos 153 y 161 del Código de Trabajo, otorgan el derecho de los trabajadores a gozar de vacaciones anuales.

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

4- Que el artículo 146 del Código municipal, otorga a los trabajadores de este Municipio, el derecho al disfrute de vacaciones, conforme al tiempo laborado.

5-Que el cierre general de la Municipalidad, con excepción de aquellas áreas que deben mantener la continuidad del servicio, presenta un ahorro significativo en gastos de energía eléctrica, telecomunicaciones, agua y otros.

6-Que ha sido una política institucional de siempre, otorgar el disfrute parcial de las vacaciones del personal municipal, esto en período de Semana Santa, Navidad y fin de año.

7- Que una buena parte de los funcionarios municipales, tienen una cantidad importante de vacaciones por disfrutar, lo que hace de interés público, que en esta época, al igual que las anteriores navidades, se disponga del disfrute de vacaciones.

8- Que las Instituciones Públicas en su mayoría, cierran oficinas acogiéndose a la disposición del Poder Ejecutivo el cual en uso de sus competencias, determinó que todos los funcionarios públicos, disfrutaran de vacaciones de fin y principios de año.

POR TANTO:

- 1- De conformidad con la normativa indicada, se comunica a todo el personal administrativo de esta Municipalidad, que a partir del **lunes 26 de diciembre del 2016**, se suspenden las labores en este Gobierno local, reiniciando actividades habituales, el **lunes 09 de enero del 2016**, con el horario ya establecido.
- 2- Se hace la indicación, que los días hábiles en que este cerrada la Municipalidad, serán rebajados de las vacaciones anuales correspondientes a cada trabajador.

Es todo, comuníquese.

Luis Alberto Villalobos
Alcalde Municipal

*CC:- Expediente de Resoluciones 2016
Expedientes Personales
Archivo*

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°31-2016
28/11/2016

CAPITULO SETIMO-MOCIONES

INCISO N°20:

MOCION MUNICIPAL

ASUNTO: CAMBIO DE FECHA DE SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 02 DE ENERO DEL 2017

PRESENTADA POR: LUIS ALBERTO VILLALOBOS ARTAVIA, ALCALDE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante Resolución N°17-2016 de fecha 28 de noviembre del 2016, el suscrito resuelve cerrar las oficinas municipales a partir del día lunes 26 de diciembre del 2016, dándole vacaciones al personal de la Municipalidad, excepto el personal de servicios, los cuales se les adecuará en horario especial, sin interrupción de los servicios.

2.- Que según el calendario de sesiones establecido, el lunes 02 de enero del 2017, está programada la primera sesión de año.

Por tanto mociono

1.- Para que el Órgano Colegiado, mediante acuerdo disponga trasladar de fecha la sesión ordinaria del 02 de enero del 2017, para el miércoles 18 de enero del 2017, a la misma hora programada y en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

2.- Así mismo solicito que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se declare como acuerdo definitivamente aprobado.

6.- Para que se autorice a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria Municipal certificar el presente acuerdo y realice los trámites de la publicación según corresponda.

Miramar, 28 de Noviembre del 2016

Luis Alberto Villalobos Artavia
Alcalde Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Se somete a votación, la dispensa de traite de comisión y es aprobada con cinco votos.

APROBADO.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO OCTAVO-INFORME DE COMISION

INCISO N°20:

Se omite este capítulo por no haber Informe de Comisión.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

INCISO N°21:

Se omite este capítulo por no haber Asuntos Trámite Urgente.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°22:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Alcalde Municipal, ¿Qué cómo funciona lo de la Banda Municipal y cuando tiene que realizar giras, con qué presupuesto lo hacen?

El Alcalde Municipal responde que al Señor José Cerna se le paga por servicios y que cuando llego a la Municipalidad, había solo para compra de uniformes, pero para transporte en este año no había.

Sin embargo, para este año se le podría presupuestar para el transporte; por los menos que se le cancele el 50% del viaje.

Además, hay que solucionar el lugar para que ellos ensayen. Ya que ellos ensayaban en el Anfiteatro y alguien interpuso un recurso de amparo y lo había declarado con lugar, por lo que hay que buscar otro lugar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le parece que en esa banda hay niños de pocos recursos y que se podría presupuestar para transportes.

La Sindica Roció Vargas Quesada expresa que al no haber reglamento, hay miembros de Barranca en esa Banda y que el instructor no ha querido formar una junta de padres y además hasta el hijo de ella lo despidió de la banda.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que hay un Comité en San Isidro, que está organizando ventas, para ayudarles a solventar algunas limitaciones de algunos miembros de la Banda.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que le parece que el apoyo de los padres, es vital para la banda.

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que lo que le falta a Miramar es un Salón Comunal, pero no pierde la fe, verlo antes que termine su gestión.

Ahora, el hecho del que el Director de la banda municipal, no quiera tener un comité de padres para que le colaboren, no le parece, porque un Director de banda que no quiera de tener un grupo de padres, no quiere tampoco integrantes de banda, ya que ellos son menores de edad, por lo que le parece convocar lo a una sesión; al instructor para que nos explique esta situación, ya que no es acertado que no haya un comité de padres.

La Regidora Suplente Gabriela Sagot González expresa que la conformación de padres es un elemento vital en la Banda, ya que se está trabajando con niños y niñas y si pasara algo es una responsabilidad compartida.

Además, se pone a las órdenes por si tiene que colaborar en algo.

El Alcalde Municipal expresa que va averiguar si existe personas de Barranca que estén integrando la Banda Municipal.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que se averigüe como esta lo del recurso de amparo y que se reconsidere.

Sin embargo; somos consientes que han salido niños profesionales, recuerdo cuando el instructor era el Señor Barrantes, salieron profesionales, que hoy en día se ganan la vida tocando, por eso tenemos que incentivar a esos muchachos, donde algunos tendrán problemas de escolaridad, pero saben tocar y se observan alegres y alegran al pueblo también, ojala que el Señor Alcalde, le presupuesto un poquito para poder ayudarles en lo correspondiente al transportes.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que el tema de los padres es muy importante la participación de ellos y lo que dice el Alcalde es cierto, porque recuerda que la banda municipal ensayaba en el Anfiteatro, donde es un lugar ideal para ensayar, ya que hasta se reunía la gente a escuchar.

Y es una verdad absoluta, que una persona interpuso un recurso de amparo, donde fue declarado con lugar, alegando lo de la contaminación sónica y que afectaba la tranquilidad; pero si embargo; si existe disposición por parte del Concejo y de la Alcaldía para que la Banda Municipal nuevamente ensaye en el Anfiteatro, a como lo hacía antes, sería bueno; ya que es un lugar ideal y se escucha bonito.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°23:

El Concejo Municipal acuerda convocar al Señor José Cerna Ortega-Instructor de la Banda Municipal a Sesión Extraordinaria del día 14 de diciembre del 2016, a partir de las 6:00p.m en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°31-2016

28/11/2016

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar felicita al Alcalde Municipal por la gestión realizada con el descuaje de ramas que se está haciendo.

ENTERADOS

CAPITULO UNDECIMO-CIERRE DE SESION.

INCISO N°24:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Secretaria Municipal

Presidente Municipal